04DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA -VIP				
	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL – UTT No. 12				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL- CTGL – PIDAR CON RESOLUCION No 101/2024 MODALIDAD DIRECTA				
FECHA DE REUNIÓN:	16	10	2026	**HORA:**	9:43 a.m.

ACTA No. 022

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para la selección del proponente de los Términos de Referencia **TDR No. 001 de 2026** Contratación obra civil y/o infraestructura, en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No.101 del 27 de marzo de 2024, denominado: "***Fortalecimiento de los procesos de transformación de café con los conocimientos Ancestrales de las comunidades indígenas del municipio de Mesetas y Uribe pueblo Nasa.***"
PARTICIPANTES:	- Unidad Técnica Territorial No.12 - Representante legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre – Vicepresidencia de Integración Productiva – ADR – Vicepresidencia de Gestión Contractual – Vicepresidencia de Proyectos- ADR
ASISTENTES:	- Rosa Ángela Varón Chávez – Supervisora y directora (E) de la Unidad Técnica Territorial, UTT No.12. - José Fidel Ipia Ramos, Representante Legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre - Leidy Lorena Murcia Trujillo - Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva. - Mónica María Cabra Bautista, Apoyo Vicepresidencia de Gestión Contractual - Alberto Soto García, Apoyo Zonal UTT No.12, Vicepresidencia de Proyectos, Seguimiento y Control - Zulma Arias Rodriguez, Jurídica contratista UTT No. 12 - Amparo Pellatón Moreno - secretario técnico del CTGL

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, verificación de asistencia y objeto del CTGL.
2. Reactivación del proceso de selección
3. Resultado de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, proceso Términos de Referencia TDR No. 001 de 2026 para la contratación de Obra civil y/o Infraestructura
4. Compromisos
5. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, verificación de asistencia y Objeto del CTGL

Siendo las 9:45 a.m. del día Dieciséis (16) de octubre de 2026, en la sede de la Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12, nos reunimos de manera presencial y virtual los miembros del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL. Inicia su intervención la directora (E) de la UTT No. 12 Rosa Ángela Varón Chávez, como supervisor del PIDAR, quien presenta un saludo a los asistentes y da la bienvenida a la reunión, seguidamente el apoyo a la supervisión y/o secretario Técnico del CTGL y teniendo como fundamento el memorando No. 20263000078183 de septiembre 14 de 2026 referente a Directrices para la continuidad, seguimiento y control de los PIDAR en el cual dispone que "La circular No. 058 del 14 de agosto de 2026, **estableció un Plan Temporal de Contención y control durante 15 días calendario en la Agencia de Desarrollo Rural,** en el marco del proceso de transición de gobierno, con la finalidad de revisar los aspectos jurídicos, técnicos, financieros, presupuestales y documentales de las actuaciones de la Agencia.

Una vez vencido el plazo de la citada circular precisó que sus medidas eran internas, temporales y preventivas, y que no implicaban la suspensión general de procedimientos, contratos, convenios, obligaciones ni términos legales o contractuales.

Por lo tanto, para dar continuidad, se deben retomar los trámites ordinarios de los PIDAR por parte de las dependencias competentes y dar cumplimiento estricto a los procedimientos, los que deben ajustarse al Decreto Ley 2364 de 2015, sin que esto autorice modificaciones de proyectos o compromisos de recursos sin los requisitos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de los miembros del CTGL con voz y voto para dar continuidad a la presente reunión del CTGL.

-JOSE FIDEL IPIA RAMOS, Representante Legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre: **de acuerdo, aprobado**.

• ROSA ANGELA VARON CHAVEZ, Supervisora Encargada del PIDAR – UTT 12: **Aprobado continuar con el proceso.**

En atención a esta instrucción y la aprobación de los miembros del comité, se prosigue con las actuaciones del caso, específicamente para realizar el presente CTGL.

Continuando con el comité, la Secretaría Técnica del PIDAR verifica la asistencia de los participantes. Una vez constatada la presencia de la totalidad de los miembros con voz y voto, se declaró la existencia de quorum para deliberar y decidir en la presente sesión.

El secretario técnico del Comité dio a conocer el objetivo de la sesión, indicando que este se enmarca en el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes dentro de la convocatoria de los Términos de Referencia TDR 001-2026, cuyo objeto es "EJECUTAR LA SEGUNDA FASE DE LA ADECUACIÓN CASA INDIGENA - UNIDAD PRODUCTIVA DE TRANSFORMACIÓN DE CAFÉ UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA ONDAS DEL CAFRE PUNTO PUERTO PÁEZ, MUNICIPIO DE MESETAS, DEPARTAMENTO DEL META", en el marco de la ejecución del PIDAR cofinanciado con la Resolución No. 101 del 30 de mayo de 2025.

Acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día propuesto y se preguntó a los miembros del CTGL con voz y voto, si aprueban el orden del día:

• JOSE FIDEL IPIA RAMOS, Representante Legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre: **de acuerdo, aprobado**.

• ROSA ANGELA VARON CHAVEZ, Supervisora Encargada del PIDAR – UTT 12: **Aprobado el orden del día.**

Seguidamente, se continua con el desarrollo del orden del día, procediendo con el siguiente punto:

2. Reactivación del proceso de selección

Teniendo en cuenta el memorando No. 20263000078183 de septiembre 14 de 2026 enviado por el nivel central de la ADR, referente a Directrices para la continuidad, seguimiento y control de los PIDAR se pregunta a los miembros del comité si aprueban la reactivación del proceso de selección.

Se preguntó a los miembros del CTGL con voz y voto, si aprueban la reactivación del proceso de selección:

• JOSE FIDEL IPIA RAMOS, Representante Legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre: **de acuerdo, aprobado**.

• ROSA ANGELA VARON CHAVEZ, Supervisora Encargada del PIDAR – UTT 12: **Aprobado.**

3. Resultados de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, proceso Términos de Referencia TDR 001-2026 para la contratación de obra civil y/o Infraestructura

La secretaria técnica del CTGL conforme al cronograma de los procesos, indica que se realizó el respectivo cierre de propuestas el día **11 de agosto de 2026 a las 4:00 p.m**.; indicando el número de propuestas presentadas para el proceso, describiendo el acta individual de cierre, la cual hace parte integral de la presente acta de la siguiente manera:

3.1. PROCESO TDR No. 001-2026.

Ejecutar la Segunda Fase de la adecuación Casa Indígena - Unidad Productiva de transformación de café ubicada en el Resguardo Indígena Ondas del Cafre punto Puerto Páez, Municipio de Mesetas, departamento del Meta**.**

PROCESO TDR 001-2026: se presentaron dos (02) propuestas así:

#	Nombre proponente	Correo proponente	Teléfono	No archivos	Fecha, hora de recepción
1	GRUPO SHEJAM S.A.S	gruposhejamsas@gmail.com	312 4509600	1 carpetas Zip (14MB)	11/08/2026 3:36 p.m.
2	SERVICIOS DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – ICT S.A.S	ictsas21@gmail.com	316 4713796	4 Carpeta Zip	11/08/2026 4:00 p.m.

OBJETO: Ejecutar la Segunda Fase de la adecuación Casa Indígena - Unidad Productiva de transformación de café ubicada en el Resguardo Indígena Ondas del Cafre punto Puerto Páez, Municipio de Mesetas, departamento del Meta

Resolución No. 101 de 27 de marzo 2024 – Resguardos Indígenas Ondas del Cafre

El valor oficial para la presente convocatoria abierta es por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($125.864.815,00)** INCLUIDO AIU., y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El plazo de ejecución será de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación, se presenta la recomendación de la Mesa de Evaluación de ofertas:

En atención a lo dispuesto en TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002 de 2026 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, respecto a la anterior lectura la secretaria técnica del comité se permite informar que se identificó un error involuntario en la descripción de dichos términos en el correo enviado con la recomendación de la mesa de evaluación. A continuación, se presenta la corrección correspondiente respecto al encabezado del correo enviado (subrayado fuera de texto), indicando que:

En atención a lo dispuesto en los TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 001 de 2026 PARA EJECUTAR LA SEGUNDA FASE DE LA ADECUACIÓN CASA INDIGENA - UNIDAD PRODUCTIVA DE TRANSFORMACIÓN DE CAFÉ UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA ONDAS DEL CAFRE PUNTO PUERTO PÁEZ, MUNICIPIO DE MESETAS,

DEPARTAMENTO DEL META"PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE CAFÉ CON LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MESETAS, URIBE Y PUERTO PAEZ, DEPARTAMENTO DEL META". COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 101 DE 2024 REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA RESGUARDO INDÍGENA ONDAS DEL CAFRE DE LOS MUNICIPIOS DE MESETAS Y URIBE DEPARTAMENTO DEL META, y numerales 6.3.5 y 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - Bajo Modalidad Directa, y de conformidad con los numerales 6.3.5 y 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) bajo modalidad directa, se presentan las siguientes consideraciones:

El **5 de octubre de 2026** se llevó a cabo la mesa de evaluación de ofertas correspondiente a los Términos de Referencia (TDR) No. 001-2026 de obra civil, en la cual se realizó la revisión de las propuestas presentadas por los siguientes oferentes: SERVICIOS DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – ICT S.A.S. y GRUPO SHEJAM S.A.S.

Como resultado de la evaluación, se determinó lo siguiente:

1. SERVICIOS DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – ICT S.A.S.

Se recomienda el rechazo de la oferta presentada por ICT S.A.S., toda vez que en su propuesta económica indicó que la vigencia de la oferta era de noventa (90) días calendario. Esta condición no se ajusta a lo establecido en el numeral 15 de los Términos de Referencia, relativo a la validez de las ofertas, el cual exige una vigencia de ciento veinte (120) días calendario.

Adicionalmente, se precisa que la oferta económica constituye un componente ponderable dentro del proceso de evaluación, por lo que las condiciones de la propuesta deben ajustarse a las exigencias previstas en los Términos de Referencia. En este sentido, modificar posteriormente la vigencia expresamente señalada por el proponente implicaría alterar una condición de la oferta presentada, y no simplemente aclarar su contenido, circunstancia que debe analizarse a la luz de las reglas del proceso y de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

2. GRUPO SHEJAM S.A.S.

Durante el proceso de evaluación, el 6 de octubre de 2026 se solicitó a Grupo Shejam S.A.S. la subsanación de requisitos de carácter jurídico. El oferente allegó la documentación requerida el 7 de octubre de 2026, dentro del plazo establecido.

El 15 de octubre de 2026 se efectuó la verificación de los documentos aportados para subsanar los requisitos jurídicos, constatándose el cumplimiento de las exigencias correspondientes. Así mismo, de acuerdo con la evaluación realizada, se verificó que la

propuesta presentada por Grupo Shejam S.A.S. cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los Términos de Referencia No. 001-2026.

RECOMENDACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL (CTGL)

Con fundamento en los resultados de la evaluación y la verificación de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 001-2026 de obra civil, se recomienda al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL):

Rechazar la oferta presentada por SERVICIOS DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – ICT S.A.S., debido a que la vigencia indicada en su propuesta económica es de noventa (90) días calendario, en contravía de lo establecido en el numeral 15 de los Términos de Referencia, que exige una vigencia de ciento veinte (120) días calendario. Adicionalmente, teniendo en cuenta que la oferta económica constituye un componente ponderable del proceso de evaluación, no resulta procedente modificar posteriormente la condición expresamente declarada por el proponente, en tanto ello podría afectar las reglas de evaluación y los principios de igualdad y selección objetiva.

Seleccionar a GRUPO SHEJAM S.A.S., por cuanto, una vez realizada la evaluación y verificada la documentación de subsanación presentada dentro del término establecido, se constató que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los Términos de Referencia No. 001-2026.

Teniendo en cuenta la recomendación anterior, se pregunta a cada miembro con voz y voto del CTGL si aprueba la selección del oferente **GRUPO SHEJAM S.A.S** en el marco del proceso TDR No. 001 de 2026

El Señor **José Fidel Ipia Ramos,** en calidad de **Representante Legal del Resguardo Indígena Ondas del Cafre,** manifiesta: **Sí, apruebo** la Selección del Oferente **GRUPO SHEJAM S.A.S**

La doctora **Rosa Ángela Varón Chávez, directora (E) de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** aprueba la selección del proponente **GRUPO SHEJAM S.A.S** e indica que **se acoge a la recomendación de la mesa de evaluación.**

Teniendo en cuenta la votación anterior, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) aprobaron por unanimidad, la adjudicación del proceso al proponente **GRUPO SHEJAM S.A.S.**

4. compromisos

La dirección técnica de la UTT solicitará a la oficina de comunicaciones de la Agencia la publicación del resultado de la evaluación de la propuesta en el formato establecido.

Así mismo, se comunicará al proponente el resultado de la evaluación mediante la presente acta del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL.

5. Cierre

Cumplido el orden del día y no siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, del día dieciséis (16) de octubre de 2026 a las 10:04 a.m. y se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

ROSA ANGELA VARON CHAVEZ
Directora (E) ADR UTT No.12
Supervisor PIDAR

JOSE FIDEL IPIA RAMOS
Representante Legal, Resguardo
Indígena Ondas del Cafre

AMPARO PELLATON MORENO
Secretario Técnico del CTGL

Powered by CamScanner